

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA
"ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
MUNICIPALES DE INDEPENDENCIA",
SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 08 de septiembre de 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3657/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Carta de la "Asociación de Funcionarios Municipales de Independencia", de fecha 28 de agosto de 2017; el Acuerdo N° 135 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 32 realizada el día viernes 08 de septiembre de 2017 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

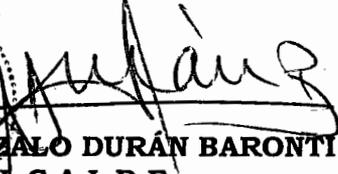
DECRETO:

OTORGASE Subvención Municipal a la "**Asociación de Funcionarios Municipales de Independencia**" RUT 72.572.800-K, por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), con el objeto de financiar actividades propias de la Asociación (Fiestas Patrias, Día del Funcionario, Actividades de Fin de Año entre otras).

ÍTEM 215.24.01.005.001.004 "Asociación de Funcionarios Municipales de Independencia".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE**.


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/igm.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - SECPLA - Dirección de Desarrollo Comunitario - OBRAS - DIMA'P - Juzgado - DAEM - Salud - Tesorería - Contabilidad - Asociación de Funcionarios Municipales de Independencia - Oficina de Partes.